

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 5147** *Resolución de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Humminbird, modelo Piranha MAX 196, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio, calle Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Humminbird, modelo Piranha MAX 196, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Humminbird/Modelo: Piranha MAX 196.

N.º Aprobación: 98.0746.

La presente aprobación es válida hasta el 12 de marzo de 2018.

Madrid, 18 de abril de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.